

ACTA REUNION DE ACLARACION CONTRATO MARCO N° 009/2022
“ESTUDIOS DE AUDIOLOGÍA”
(Primera Convocatoria)

En esta ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 10:00 del día **martes (08) del mes de noviembre del año DOS MIL VEINTIDOS (2.022)**, en las instalaciones de la **CAJA DE SALUD DE LA BANCA PRIVADA**, ubicada en la Calle Eucaliptos S/N entre Calle Las Palmeras y Condominio Britania, Zona Sur de esta ciudad, se llevó a cabo el acto denominado **REUNION DE ACLARACION** correspondiente a la compra denominada **CONTRATO MARCO N° 009/2022 “ESTUDIOS DE AUDIOLOGIA”** (Primera Convocatoria).

A dicho objeto, se encuentran presentes representando a la CSBP, la Ing. Wendy Oropeza - RESPONSABLE DE COMPRAS a.i., la Lic. Claudia Domínguez – ANALISTA DE COMPRAS, la Dra. Fadia Rojas Hurtado – JEFATURA DE POLICONSULTORIO a.i., la Abog. DORIS SIBAUTE – ABOGADO SEMI SENIOR REGIONAL SANTA CRUZ, en representación de AUDIOCRUZ la Lic. Dayana Peñaranda.


Inicia el acto la Ing. Wendy Oropeza, quien da la bienvenida a los presentes e indica que este acto tiene como objetivo responder las preguntas referentes al PC y aclara que hasta hrs. 16:00 del día 04 de noviembre del presente año, no se recepcionaron consultas escritas los correos electrónicos asignados.

Posteriormente se cede la palabra a los presentes para que realicen las consultas respectivas:

AUDIOCRUZ

- 1.- La experiencia que se pide en el PC en cuanto a los papeles que solicitan, ¿se refieren a los contratos que tenemos con otros seguros? y en cuanto al monto, ¿es el monto total de la adjudicación?
R.- Si, debe adjuntar como respaldo los contratos que tenga con otros seguros y/o facturas, mismos que respalden la antigüedad de su Institución.
- 2.- Las hojas de vidas que requieren, deben ser de todos los trabajadores?
R.- Las hojas de vida que requerimos que adjunten, deben ser de los especialistas mencionados en el detalle del PC, eso mínimamente, pero si cuenta con más profesionales puede también adjuntar los papeles de los mismos.
- 3.- En el PC indican que una vez adjudicados, se debe mandar mensualmente los informes, ¿esto mediante Jefatura Medica? y ¿los estudios deben ser presentados de forma física?
R.- Se enviará a la unidad de archivos. En cuanto a la entrega de estudios por ahora deben ser entregados de forma física, pero mas adelante, canto se cuenten con los enlaces deben ustedes subirlos a nuestro sistema.

Al no existir más consultas, a horas 10:20 a.m. del mismo día, se da por concluido el acto denominado “Reunión de aclaración”, firmando en constancia los representantes de la CAJA DE SALUD DE LA BANCA PRIVADA que estuvieron presentes.


Dra. Fadia Rojas
Jefe de Policonsultorio a.i.


Lic. Claudia Domínguez Zapata
ASIST. DE BIENES Y SERVICIOS
C.S.B.P. - SCZ


Abog. Doris Sibaute
ABOGADO SEMI SENIOR - REG. SC
ABOGADO DE LA BANCA PRIVADA
CAJA DE SALUD DE LA BOC. 8564
REG. COL. ABOG. N° 827A
REG. TRIB. DP.FAL. JUST. N° 827A


Ing. Wendy Oropeza
RESPONSABLE DE COMPRAS a.i.
CSBP - SCZ